

Jueves, 22 de agosto de 2013

### **Comunicado del Obispo de Santander Vicente Jiménez Zamora, ante la exclusión sanitaria de Cantabria**

Ante el Real Decreto 16/2012 del Gobierno Español, que modifica la legislación en la asistencia pública sanitaria para los inmigrantes, como Obispo de la Diócesis de Santander MANIFIESTO lo siguiente:

1. El citado Decreto excluye del derecho a la asistencia sanitaria a las personas extranjeras sin autorización de residencia en España, un derecho que estaba reconocido hasta ahora por la ley de Extranjería. La asistencia sanitaria se mantiene solamente para los casos de urgencia por accidente o enfermedad grave hasta el alta médica, mujeres embarazadas y menores de 18 años.
2. A la luz del Evangelio y de la Doctrina Social de la Iglesia, hay que proclamar que “todo emigrante es una persona humana que, en cuanto tal, posee derechos fundamentales inalienables que han de ser respetados por todos y en cualquier situación” (Benedicto XVI, Caritas in Veritate, n. 62).
3. La exclusión del sistema sanitario de los inmigrantes irregulares o “sin papeles” es una medida injustificada y los coloca en una situación de mayor vulnerabilidad.
4. Por ello apoyo los planteamientos y las iniciativas encaminadas para que se apliquen medidas que devuelvan la atención sanitaria pública y universal a las personas inmigrantes excluidas de la misma por el mencionado Real Decreto 16/ 2012.

Santander, 22 de agosto de 2013.

+ Vicente Jiménez Zamora, Obispo de Santander.

*Nota: texto enviado por el Obispo de Santander a la Plataforma “Ciudadanía contra la Exclusión Sanitaria” de Cantabria, y a la atención de D. José Antonio Sánchez Raba.*

<http://ciudadaniacontralaexclusionsanitaria.blogspot.com.es/>